**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**CONTRATO No.** CO1.PCCNTR.6878311
**NOMBRE DEL CONTRATISTA**: VIVIANA LIZETH VELASQUEZ ALMANZA
**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: Cedula de Ciudadanía C.C. No. 52,989,991

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o realizar seguimiento a etapa productiva, de acuerdo a la programación establecida por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica en las diferentes jornadas académicas, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y/o virtuales que sean asignados.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en etapa lectiva y/o productiva de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción de formación se determine por el Centro, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo a su perfil. 2.Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. asociación de aprendices a la ruta de formación. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, así como demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 4. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 5. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 6. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2024, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 7. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del Centro, según se requiera. 8. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje y/o ambientes presenciales, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 versión 04 y la Guía de desarrollo curricular GFPI-G-012 versión 03. 9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica Cale 15 No. 31 - 42

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** PLAZO INICIAL 63 DIAS, PLAZO DE EJECUCIÓN REAL 3 DIAS CONFORME A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO.

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 10 de octubre de 2024
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: INICIAL** 13 de diciembre de 2024 ACTUAL 15 de octubre 2024.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** 63 días

**VALOR DEL CONTRATO: INICIAL:** Nueve millones trescientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos m/cte. ($9.377.645).

**SUPERVISOR:** Javier Enrique Carreño Muñoz.

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: Cedula de Ciudadanía No. 79.527.993

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_X___ NO___**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $9.377.645 |
| Valor Ejecutado | $0 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $446.555 |
| Saldo a liberar | $8.931.090 |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Conforme a lo solicitado en los días de prestación de servicios a la entidad, mientras se asignaban grupos de formación se realizó la creación y diseño de tres guías de aprendizaje para el nivel inglés básico III. No se impartió formación a grupos de aprendices ya que se solicitó a la supervisión del contrato la terminación anticipada del contrato previo al inicio de estas. Por lo cual no se recolecto evidencias de formación. Se procuró realizar los procesos y actividades asignadas por la líder de bilingüismo durante los días de prestación de servicios Dado que no se impartió formación, no se suministra información de proceso formativo o algún registro que requiera el aplicativo Sofía plus.

Adicionalmente, no se hizo uso de ningún ambiente de formación o de materiales o equipos del centro dentro de los días de prestación de servicios. Se realiza la entrega de tres guías de aprendizaje diseñadas para el centro, relacionando los temas de instrucción en el documento curricular según lo signado por la líder de bilingüismo en el drive dispuesto por apoyo a la supervisión.

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

| |
|---|
| Se presentaron varias falencias técnicas y de actitud, lo cual se manifestó y se concilió para la terminación por mutuo acuerdo con la contratista. |

**SANCIONES: SI___ NO_x__**
**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE_X_**

Atentamente,



**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO**
Javier Enrique Carreño Muñoz - Coordinador Académico (e).